

	REGISTRO 007	CODIGO	VIGENCIA
	SOLICITUD HABILITACIÓN IFR RAB 61 - Capítulo B	DSO/PEL-REG-001	30/08/2019 REVISION 2

Señor:
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 La Paz.-

Mediante la presente solicito a su Autoridad la emisión de:

SOLICITUD (MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE)			
LICENCIA QUE POSEE		HABILITACION	
<input type="checkbox"/>	PILOTO PRIVADO AVIÓN	VUELO POR INSTRUMENTOS (IFR)	
<input type="checkbox"/>	PILOTO PRIVADO HELICÓPTERO		
<input type="checkbox"/>	PILOTO COMERCIAL AVIÓN		
<input type="checkbox"/>	PILOTO COMERCIAL HELICÓPTERO		
<input type="checkbox"/>	OTRO (Detallar):		

DATOS SOLICITANTE (COMPLETAR)					
NOMBRE(S):			APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD			
CEDULA DE IDENTIDAD		N° CELULAR			
DIRECCIÓN	Calle o Avenida	EMAIL:			
	Número				
CIUDAD					
NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		FECHA DE VALIDEZ	CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO	CLASE	
CENTRO EVALUADOR		FECHA DE VALIDEZ			

SOLO PERSONAL EXTRANJERO (COMPLETAR)			
TIPO DE DOCUMENTO DE INGRESO		NUMERO	
TIPO DE VISA DE INGRESO		FECHA DE VALIDEZ	

ANTECEDENTES DE INSTRUCCION (COMPLETAR)			
NOMBRE DEL CIAC:		CIUDAD	
DIRECCIÓN			
FECHA DE INICIO		FECHA DE FINALIZACIÓN	

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación.

FIRMA SOLICITANTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	LUGAR Y FECHA
EL SOLICITANTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SE AJUSTA A LA VERDAD		

“El recurso de revocatoria (apelación) deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a su notificación (Ley 2341, Artículo 64).”